

CONTENIDO

Galardón Canal de Panamá otorgado a: Víctor Diamond.....	2
Galardón Canal de Panamá otorgado a: Stephan Schmidheiny.....	3
Galardón Canal de Panamá otorgado a: Alfredo Ramírez, Jr.....	4
Galardón Canal de Panamá otorgado a: Norberto Delgado.....	5
Galardón Canal de Panamá otorgado a: Eduardo Quirós.....	6



**AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ
LA JUNTA DIRECTIVA**

CONSIDERANDO:

Que el licenciado Victor Diamond prestó servicios al Canal de Panamá por un periodo de 15 años, destacándose por ser el primer Fiscalizador General de la Autoridad del Canal de Panamá, hasta el momento de su retiro el 15 de abril de 2011.

Que el licenciado Diamond puso al servicio del Canal su vasto conocimiento en materia financiera y de auditoría, mismo que redundó en el excelente resultado de su gestión, en la que el Canal de Panamá consolidó una imagen de transparencia y honestidad basada en la estricta fiscalización de toda la operación de la vía acuática: administrativa, operativa y el nuevo reto que representa el proyecto de ampliación mediante la construcción del tercer juego de esclusas.

Que en la labor desarrollada por el licenciado Diamond, durante su permanencia como Fiscalizador General, destacan significativos aportes como el enfoque empresarial que introdujo en la realización de las auditorías operativas, el establecimiento de una cultura de desarrollo profesional dentro de los miembros de su equipo; así como la implementación del equipo de auditoría de tecnología de la información. De igual forma, fortaleció los principios de gobierno corporativo en la empresa.

Por tanto,

RESUELVE:

Otorgar el Galardón Canal de Panamá al licenciado Victor Diamond en reconocimiento a su labor como Fiscalizador General de la Autoridad del Canal de Panamá y expresar su gratitud por su dedicación y compromiso con el éxito de la misión del Canal, mismo que permitió consolidar la imagen de la empresa por su transparencia en materia de rendición de cuentas. Su labor representó un aporte de valor inestimable para la institución y para el país.

Ordenar la publicación de esta resolución en el Registro del Canal de Panamá.

Hacer entrega del texto original de esta resolución al licenciado Victor Diamond con la firma de todos los directores.

En fe de lo cual se firma este documento en la ciudad de Panamá, a los 26 días del mes de julio de 2011.

[Firma]
Rómulo Roux

[Firma]
Adolfo Alvarado

[Firma]
Marco A. Ameglio S.

[Firma]
Rafael E. Bárcenas P.

[Firma]
Nicolás Corcione

[Firma]
Guillermo Q. Chapman, Jr.

[Firma]
Ricardo de la Espriella T.

[Firma]
Norberto Delgado D.

[Firma]
Eduardo A. Quirós B.

[Firma]
Alfredo Ramírez, Jr.

[Firma]
José A. Sosa A.



AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ
LA JUNTA DIRECTIVA

CONSIDERANDO:

Que el distinguido señor Stephan Schmidheiny fue miembro de la Junta Asesora de la Autoridad del Canal de Panamá desde el 22 de marzo de 1999 hasta su renuncia en el mes de abril de 2012.

Que el doctor Schmidheiny brindó durante más de 11 años su asesoría experta a la Junta Directiva en aquellas áreas en las que goza de amplio conocimiento y experiencia de manera honoraria, contribuyendo significativamente en el establecimiento, por parte de la Junta Directiva, de las políticas y los reglamentos adecuados para el funcionamiento seguro, competitivo, eficiente y rentable del Canal.

Que destaca de igual forma la labor efectuada por el señor Schmidheiny como propulsor de los primeros esfuerzos de la Autoridad del Canal de Panamá para promoción y desarrollo de la responsabilidad social empresarial. De igual modo, sus ideas y aportes favorecieron la consolidación de alianzas estratégicas para el Canal, gestadas bajo la filosofía de la Fundación AVINA, una de sus iniciativas para fomentar el desarrollo sostenible en América Latina.

Que la actuación del doctor Schmidheiny como miembro de la Junta Asesora de la Autoridad del Canal de Panamá se caracterizó por su dedicación y compromiso con el éxito de la misión del Canal, asistiendo de manera puntual a la mayoría de las reuniones anuales que se celebraron durante los años en los que fue parte de este organismo consultor y sus aportes son de valor inestimable para esta institución y para el país.

Por tanto,

RESUELVE:

Otorgar el Galardón Canal de Panamá al señor Stephan Schmidheiny en reconocimiento a su labor como miembro de la Junta Asesora de la Autoridad del Canal de Panamá y expresar su gratitud por la contribución efectiva que hizo al país, al entregar de manera desinteresada su tiempo y sus conocimientos en beneficio del fortalecimiento del Canal de Panamá y de esta forma, ayudar a consolidar su prestigio en la comunidad marítima internacional.

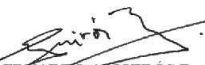
Ordenar la publicación de esta resolución en el Registro del Canal de Panamá.

Hacer entrega del texto original de esta resolución al señor Stephan Schmidheiny con la firma de todos los directores.

En fe de lo cual se firma este documento en la ciudad de Panamá, a los 20 días del mes de diciembre de 2012.


ROBERTO ROY
Presidente de la Junta Directiva


ADOLFO AHUMADA
Director


EDUARDO A. QUIRÓS B.
Director


RICARDO DE LA ESPRIELLA T.
Director


NICOLÁS CORCIONE
Director


MARCO A. MEGLIO S.
Director


ALFREDO RAMÍREZ JR.
Director


NORBERTO DELGADO D.
Director


GUILLERMO CHAPMAN
Director


RAFAEL BARCENÁS P.
Director


JOSÉ A. SOSA
Director



**AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ
LA JUNTA DIRECTIVA**

CONSIDERANDO:

Que el licenciado Alfredo Ramírez, Jr., formó parte de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá de septiembre del año 2000 hasta febrero del presente año.

Que por más de una década el licenciado Alfredo Ramírez, Jr., dedicó gran parte de su tiempo al Canal de Panamá, con un alto sentido de compromiso, responsabilidad y dedicación, aspectos que se vieron reflejados en sus atinadas intervenciones y demás contribuciones en beneficio del desarrollo de la vía acuática.

Que durante su periodo como director, el licenciado Alfredo Ramírez, Jr. puso su conocimiento y profesionalismo al servicio de los comités de la Junta Directiva de los que formó parte, como el Comité para los Permisos de Compatibilidad, Auditoría y Gobierno Corporativo, Recursos Humanos y Servicios Corporativos, Modernización y Ampliación del Canal, y Asuntos Jurídicos, este último del que fue presidente por cerca de tres años.

Que la Autoridad del Canal de Panamá tuvo la oportunidad de contar con la pericia y el espíritu siempre conciliador del licenciado Alfredo Ramírez, Jr. en periodos importantes en el devenir de la vía acuática. Al inicio, colaboró inmensamente en la consolidación de la organización a nivel interno, nacional e internacional, a fin de garantizar la eficiencia con que la misma manejaría el Canal de Panamá. Posteriormente, en la gran tarea que significó la elaboración del Plan Maestro, fue parte activa en la estrategia que debía seguir la administración del Canal para que tanto los panameños, como el resto del mundo, confiaran en la entidad y en su recurso humano, para desarrollar una de las obras de ingeniería más importante de nuestros tiempos: la ampliación del Canal de Panamá.

Que esa ecuanimidad y excelente manejo lo llevó a presidir, en dos ocasiones, el Comité de Peajes, encargado de llevar a cabo el proceso de audiencia y consulta pública de la propuesta de modificación de los peajes del Canal de Panamá, actuación que mereció excelentes comentarios de parte de los involucrados ya que, por lo sensitivo del tema, es fuente de opiniones encontradas tanto a nivel nacional como internacional.

Que sus cualidades humanas, intelectuales y profesionales así como su gran sentido de patria lo destacan como un panameño que, en su momento, supo contribuir al fortalecimiento institucional, constitucional, legal y reglamentario de la entidad encargada de administrar el principal activo de la Nación Panameña legado que lo debe llenar de orgullo y satisfacción,

Que para la Autoridad del Canal de Panamá ha sido un privilegio contar con la colaboración de un hombre cuyo norte fue siempre mantener un Canal competitivo y un convencido de que, de igual forma, los panameños podemos trabajar en desarrollar el país que todos nos merecemos.

Por tanto,

RESUELVE:

Otorgar el Galardón Canal de Panamá al director Alfredo Ramírez, Jr., en reconocimiento a su destacado desempeño como miembro de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá durante el periodo comprendido entre los años 2000 a 2013 y a su dedicada labor como Presidente del Comité de Asuntos Jurídicos.

Expresar su gratitud por la contribución efectiva que hizo al mantener la eficiencia y seguridad del Canal de Panamá y consolidar su prestigio en la comunidad marítima internacional.

Ordenar la publicación de esta resolución en el Registro del Canal de Panamá.

Hacer entrega del texto original de esta resolución al director Alfredo Ramírez, Jr., con la firma de todos los directores.

En fe de lo cual se firma este documento en la ciudad de Panamá, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil trece (2013).

 ADOLFO AHUMADA Director	 ROBERTO ROA Presidente de la Junta Directiva	 RICARDO DE LA ESPRIELLA Director
 MARCO A. ANGELLO S. Director	 GUILLERMO CHAPMAN Director	 HENRI M. MIRACHI K. Director
 RAFAEL BÁRCENAS P. Director	 JOSÉ A. SOSA Director	 ALBERTO VALLARINO O. Director
 LOURDES DEL C. CASTILLO M. Directora	 NICOLAS CORCIONE Director	



AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ
LA JUNTA DIRECTIVA

CONSIDERANDO:

Que el distinguido licenciado Norberto R. Delgado Durán formó parte de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá desde febrero de 2004 hasta febrero de 2013.

Que el licenciado Norberto R. Delgado Durán puso a disposición del Canal de Panamá y del país, su conocimiento y experiencia en materia administrativa, financiera y de auditoría, por medio de su participación como miembro de los Comités de Modernización y Ampliación del Canal, de Auditoría, Finanzas y para los Permisos de Compatibilidad, lo que le permitió contribuir de manera significativa, al establecimiento de las políticas y normas necesarias para garantizar el funcionamiento eficiente, seguro, continuo, competitivo y rentable del Canal.

Que el licenciado Delgado Durán, consciente de su responsabilidad ciudadana y del rol que tenía como miembro de la directiva, estuvo siempre comprometido con todos y cada uno de los temas, proyectos y retos relacionados, no solo al funcionamiento de la vía acuática sino al bienestar y la capacitación de la fuerza laboral, sin descuidar los aspectos que nos vinculan con el mundo marítimo en general.

Que ese sentido de compromiso quedó plenamente demostrado a lo largo de su período, asistiendo a todas las giras y visitas programadas a las diversas áreas de ejecución de los proyectos del Canal, como a las distintas reuniones de otros comités en los que consideraba tenía algo que aprender o aportar.

Que su gestión como miembro de la Junta Directiva, constituye un gran legado para todos los que forman parte de la empresa, de la que puede despedirse con gran satisfacción sabiendo que contribuyó a que el Canal siga siendo motivo de orgullo para las presentes y futuras generaciones.

Por tanto,

RESUELVE:

Otorgar el Galardón Canal de Panamá al licenciado Norberto R. Delgado Durán en reconocimiento a su labor como miembro de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá en el periodo comprendido entre febrero de 2004 y febrero de 2013, y expresar su gratitud por la contribución efectiva que hizo al país, al mantener la eficiencia y seguridad del Canal de Panamá y consolidar su prestigio en la comunidad marítima internacional.

Ordenar la publicación de esta resolución en el Registro del Canal de Panamá.

Hacer entrega del texto original de esta resolución al licenciado Norberto R. Delgado D. con la firma de todos los directores.

En fe de lo cual se firma este documento en la ciudad de Panamá, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil trece (2013).


ROBERTO ROY
Presidente de la Junta Directiva.


ADOLFO AHUMADA
Director


NICOLAS CORCIONE
Director


MARCO A. MEGLIO S.
Director


RICARDO DE LA ESPRIELLA T.
Director

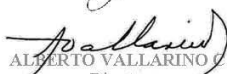

RAFAEL BARCENAS P.
Director


HENRI M. MIXRACHI K.
Director


LOURDES DEL C. CASTILLO M.
Directora


JOSÉ A. SOSA
Director


GUILLERMO CHAPMAN
Director


ALBERTO VALLARINO C.
Director



**AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ
LA JUNTA DIRECTIVA**

CONSIDERANDO:

Que el licenciado Eduardo A. Quirós B. fue miembro de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá en el periodo 2004–2013.

Que el licenciado Eduardo A. Quirós B. contribuyó de manera importante y significativa al establecimiento de las políticas y los reglamentos necesarios para el funcionamiento seguro, competitivo, eficiente y rentable del Canal.

Que durante su periodo como miembro de la Junta Directiva, el director Quirós tuvo participación activa en el Comité de Asuntos Jurídicos, de Finanzas, para los Permisos de Compatibilidad, presidió los comités de Recursos Humanos y Modernización y Ampliación del Canal.

Que su formación humanista y de hombre de letras fue pilar importante en su gestión frente al Comité de Recursos Humanos desde donde se interesó siempre en promover la superación personal y académica del principal recurso de la empresa; participando de igual modo en todo momento, de las iniciativas culturales desarrolladas por la administración y fiel defensor del proyecto de la universidad corporativa.

Que, con igual entusiasmo y sentido de responsabilidad, en abril del 2010, aceptó el reto de presidir el Comité de Modernización y Ampliación del Canal, caracterizado por sus implicaciones meramente técnicas y científicas, en un Canal en plena expansión, con todos los inconvenientes propios de mega proyectos de esta naturaleza, sin descuidar los no menos importantes proyectos de modernización, tan necesarios para el buen funcionamiento y rentabilidad de la vía actual. Su actuación deja huellas sobre todo por la dinámica que implantó en el Comité con las constantes visitas al proyecto de Ampliación del Tercer Juego de Esclusas, a objeto de que la Junta Directiva estuviera en contacto directo con las áreas de trabajo, la ejecución y avance de las obras.

Que su gran desempeño y aporte en los distintos aspectos de la vida canalera, son prueba fehaciente de su sentido de patriotismo y convencimiento de que tanto la organización como su recurso humano, seguirán siendo motivo de orgullo para todos los panameños.

Por tanto,

RESUELVE:

Otorgar el Galardón Canal de Panamá al licenciado Eduardo A. Quirós B. en reconocimiento a su labor como miembro de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá en el periodo comprendido entre febrero de 2004 y febrero de 2013, y a su gran labor como Presidente de los Comités de Recursos Humanos y de Modernización y Ampliación del Canal.

Expresar su gratitud por la contribución efectiva que hizo al país, al mantener la eficiencia y seguridad del Canal de Panamá y consolidar su prestigio en la comunidad marítima internacional.

Ordenar la publicación de esta resolución en el Registro del Canal de Panamá.

Hacer entrega del texto original de esta resolución al licenciado Eduardo A. Quirós B. con la firma de todos los directores.

En fe de lo cual se firma este documento en la ciudad de Panamá, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil trece (2013).

 ADOLFO AHUMADA Director	 ROBERTO ROY Presidente de la Junta Directiva	 RICARDO DE LA ESPRIELLA T. Director
 MARCO A. AMEGLIO S. Director	 GUILLERMO CHAPMAN Director	 HENRI M. MIRACHI K. Director
 RAFAEL BÁRCENAS P. Director		 JOSÉ A. SOSA Tutor
 LOURDES DEL C. CASTILLO M. Directora	 NICOLÁS CORCIONE Director	 ALBERTO VALLARINO C. Director